

Año 2 - Diciembre 2014 - número 4

SERFISCAL

HAVISTATINSTITUCIONAL DECIMINISTERIO ROBUCO.

PRIMERA CASA PISCAR DE ACDERDO ANOS PEROMENTOS DE MINISTERIO PUBLICO

TRANSFORMANDO LA JUSTICIA BOLIVIANA

MINISTERIO PÚBLICO PRESENTÓ SU PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL BOLIVIA SEDE DE AIAMP 2015

MORTEACURO

CONTRA LA IMPUNIDAD
UNIDADES DE FLAGRANCIA

CONTENIDO

04	EL 2015 BOLIVIA SERÁ SEDE DE LA XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS
06	MINISTERIO PÚBLICO LUCHA IMPLACABLEMENTE: CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LOS DELITOS ADUANEROS
07	NUEVOS FISCALES DEPARTAMENTALES SON POSESIONADOS
09	DATOS ESTADÍSTICOS: CASOS ATENDIDOS EN EL ÁREA DE SUSTANCIAS CONTROLADAS
10	RÉGIMEN DISCIPLINARIO FORTALECE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DE SUS FUNCIONARIO
11	FISCALES Y SERVIDORES DEL MINISTERIO PÚBLICO SE CAPACITAN EN LEYES E ILÍCITOS TRIBUTARIOS
12	MINISTERIO PÚBLICO PRESENTÓ SU PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2014-2018
14	FISCAL GENERAL DEL ESTADO CUMPLE DOS AÑOS DE GESTIÓN CON LOGROS Y CONSTANTES RETOS
16	POLÍTICA CRIMINAL JURISTA ARGENTINO ALBERTO BINDER SOSTUVO CONVERSATORIO CON REPRESENTANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
18	ORINOCA YA CUENTA CON ASIENTO FISCAL
19	EN SU 299 ANIVERSARIO MUNICIPIO DE MONTEGUDO ESTRENA MODERNO EDIFICIO FISCAL
20	INFORME DE LA FISCALÍA GENERAL JORNADA ELECTORAL EN BOLIVIA SE DESARROLLÓ CON TRANQUILIDAD Y NORMALIDAD
21	CASO "PUERTO SECO" SE DICTÓ SENTENCIA CONDENATORIA CONTRA EXPREFECTO DE ORURO Y OTROS FUNCIONARIOS
22	CASO NIÑA PATRICIA ODÓN MENDOZA FUE SENTENCIADO A 30 AÑOS DE PRESIDIO
23	"PALMASOLA" TRES IMPUTADOS FUERON SENTENCIADOS CON LA PENA MÁXIMA DE PRISIÓN
24	FISCALÍA GENERAL IMPLEMENTA PROGRAMA PILOTO DE UNIDADES DE FLAGRANCIA
26	FISCALÍA DEL BENI APREHENDIÓ A NARCOTRAFICANTES EXTRANJEROS Y JUEZ LOS LIBERÓ
27	FERIA INSTITUCIONAL EN POTOSÍ

UNIDAD DE COMUNICACIÓN FGE Depósito Legal: 3-33-44-13

PRESENTACIÓN

A dos años de gestión, desde el Ministerio Público se está generando un espacio de iniciativas y acciones a ser asumidas por todas las instituciones del sector justicia, que permitan definir políticas institucionales, políticas criminales y otros lineamientos para emprender reformas al Sistema de Justicia Penal Boliviano y contribuir así a un proceso revolucionario de transformación altamente motivador.

El Ministerio Público está marcando la diferencia, pero no con un afán figurativo, egoísta, mezquino o individualista, sino con la premisa de construir colectiva y solidariamente una nueva justicia en Bolivia, desde una perspectiva respetuosa de los Derechos Humanos, con enfoque intercultural y promoviendo el pluralismo jurídico.

Ese es el desafío que tenemos como fiscales, porque **SER FISCAL** significa mucho compromiso, audacia, sacrificio y valentía para transformar la justicia.

Estimado lector, en la presente edición, como temas principales, usted tendrá conocimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI), 2014-2018, que propone decisiones de transformación de carácter estructural para el Ministerio Público, así como de la construcción de Políticas Criminales, que respondan y combatan eficientemente a los fenómenos delincuenciales, en el marco de los postulados del Estado de Derecho.

Por otra parte, se informará del trabajo desarrollado por la institución, en cuanto a infraestructura, equipamiento, capacitación de personal y relacionamiento interinstitucional se refiere; además de los principales casos que se resolvieron, gracias al trabajo de las diferentes Fiscales de Materia, cuyas investigaciones permitieron llegar a la verdad histórica de los hechos.

iMINISTERIO PÚBLICO CONTRA LA IMPUNIDAD!

EL 2015 BOLIVIA SERÁ SEDE DE

LA XXIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS



La XXIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) 2015, tendrá como sede a Bolivia para el 2015, evento internacional que reúne a las máximas autoridades de los 21 Ministerios Públicos y Fiscalías de Ibero América.

El Fiscal General del Estado, Ramiro José Guerrero Peñaranda, informó que el nombramiento se dio mediante una resolución emanada de la XXII Asamblea realizada en Montevideo Uruguay, donde además se decidió conformar un nuevo grupo de trabajo relativo a la Justicia Indígena, Originaria y Campesina de los países Iberoamericanos, cuya conducción estará a cargo del Ministerio Público de Bolivia.

"Es algo histórico, ya que en 60 años de vida de la Asociación, una de las más antiguas en el ámbito judicial, nunca antes se desarrolló una Asamblea Ordinaria en nuestro país; eso implica que el próximo año tendremos la presencia de 21 Fiscales Generales de Iberoamérica e implica realizar un arduo trabajo de organización en lo logístico y temático", dijo.

La autoridad resaltó que el nombramiento se dio gracias al importante posicionamiento internacional del Ministerio Público boliviano, situación que no ocurría con anterioridad, y que permitió conseguir el apoyo de varios países miembros, quienes avalaron la designación.

Asimismo, informó que se conformará un Comité de Organización, que se encargará de llevar adelante el desarrollo de este evento

internacional, sin obviar ningún detalle.

La AIAMP es una entidad sin fines de lucro, fundada en la República Federativa de Brasil, en el año 1954, cuyo objetivo consiste en estrechar los vínculos de cooperación, solidaridad y enriquecimiento profesional recíprocos entre las instituciones que la integran, así como la determinación de estrategias comunes para enfrentar problemas fundamentales concernientes a su trabajo, tales como Crimen Organizado, narcotráfico, terrorismo, trata de personas y tratamiento de Víctimas y Testigos.







MINISTERIO PÚBLICO LUCHA IMPLACABLEMENTE

CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LOS DELITOS ADUANEROS



El Ministerio Público, representado por el Fiscal General, Ramiro José Guerrero Peñaranda, y la Aduana Nacional (AN), a la cabeza de su Presidenta Ejecutiva a.i., Marlene Ardaya, suscribieron, el pasado 26 de agosto en la ciudad de La Paz, un Convenio de Cooperación Interinstitucional, que tiene por objetivo coordinar la acción directa y posterior sustanciación de los hechos delictivos flagrantes de corrupción y de delitos aduaneros, con la debida observancia de salvaguardar la protección de los denunciantes y testigos.

Guerrero informó que ambas instituciones conformarán comisiones que trabajarán estableciendo las directrices a utilizarse en la acción directa en delitos flagrantes de corrupción, delitos aduaneros, el procedimiento inmediato en delitos flagrantes y la protección a denunciantes y testigos, mismas que deberán ser materializadas en instrucciones realizadas al interior de cada institución.

"La firma de este convenio permitirá hacer una alianza para combatir la corrupción y los delitos aduaneros, ya que desde el Ministerio Público existe un compromiso de fortalecer todas nuestras áreas; tenemos fiscales asignados especialmente al tema aduanero y se tiene el compromiso de seguir mejorando, de seguir transparentando el trabajo, que no se quedará sólo en un convenio, sino que ya se tiene un plan para operativizar, cualificar y seguir fortaleciendo esta área", dijo la autoridad.

Asimismo, anunció que el convenio permitirá la capacitación, en temas aduaneros, a operadores de la administración de justicia aduanera, Fiscales de materia asignados a la AN y Anticorrupción, así como servidores públicos de esta instancia.

"A partir de este convenio vamos a fortalecer y cualificar nuestros equipos, porque los fiscales tienen que conocer a plenitud todo el tema aduanero, que es muy especializado y técnico, hay ese compromiso de capacitación que permitirá mejorar nuestro trabajo", expresó.

Por su parte, la presidenta de la AN destacó la voluntad y compromiso del Ministerio Público para trabajar de forma coordinada en estos temas, que servirán para combatir de manera eficiente los delitos aduaneros y para sancionar el tema del contrabando y las actividades ilícitas que derivan de él.

NUEVOS FISCALES DEPARTAMENTALES SON POSESIONADOS

Entre los meses de octubre y noviembre, cuatro nuevos Fiscales Departamentales fueron posesionados en sus cargos. Se trata de los abogados Gomer Padilla Jaro, como nuevo Fiscal Departamental de Santa Cruz; Alejandro Ilich Cruz Rodríguez, a la cabeza de la Fiscalía del Beni, Willma Blazz Ibáñez, como flamante Fiscal de Potosí y Patricia Santos Cabrera como nueva titular de La Paz.

El Fiscal General del Estado, Ramiro José Guerrero Peñaranda, instó a las nuevas autoridades a trabajar con dedicación, sencillez, humildad y compromiso, de acuerdo al mandato constitucional, manteniendo una Fiscalía de puertas abiertas, para seguir avanzando hacia la construcción de un nuevo Ministerio Público, en una de las áreas más sensibles y estigmatizadas del Derecho, como es la materia penal.

"A partir del mandato constitucional, los fiscales debemos servir a nuestra sociedad, defender a nuestro pueblo, defender la legalidad y los intereses de la sociedad, no estamos para aprovecharnos, para extorsionar ni para cerrar las puertas a nuestro pueblo", dijo.

Asimismo, recordó que es necesario realizar ajustes en el descongestionamiento de causas, para que no exista mayor retardación de justicia y eliminar la corrupción, ya que de esa manera se recuperará la confianza de la sociedad boliviana.





REPERCUSIONES DE LAS NUEVAS AUTORIDADES

ALEJANDRO ILICH CRUZ RODRÍGUEZ

"La confianza depositada en mi persona será retribuida con trabajo y esfuerzo, para cumplir con todos los objetivos institucionales; asimismo, pido a todos los funcionarios trabajar comprometidamente para mejorar la justicia en el país".

GOMER PADILLA JARO

"La responsabilidad que se me otorga es grande, pero lo asumo con mucho compromiso, convencido de que no existen imposibles en la vida y como tal trabajaré incansablemente para mejorar el sistema de justicia penal y hacer que el Ministerio Público asuma el rol que le corresponde, siempre dando respuestas a la sociedad que clama justicia".

PATRICIA SANTOS CABRERA

"Luego de años de servicio y trabajo honesto me encuentro en la posibilidad de identificar solidos pilares sobre los cuales se desarrollará la gestión de la Fiscalía Departamental de La Paz, a partir de la fecha: la lucha implacable contra los actos de corrupción y la lucha también contra la retardación de justicia, fortalecimiento de valores adquiridos en casa, hoy constitucionalizados para el vivir bien".

WILLMA BLAZZ IBÁÑEZ

"Me siento comprometida al retornar nuevamente a Potosí y que la confianza materializada en mi nombramiento no será defraudada, ya que será retribuida con todo mi esfuerzo personal y profesional, con el afán de lograr que la línea de trabajo del Ministerio Público persista dentro del marco de la legalidad, objetividad y el debido proceso, garantizando el fiel cumplimiento del rol constitucional y el respeto a los derecho humanos".





DATOS ESTADÍSTICOS:

CASOS ATENDIDOS EN EL ÁREA DE SUSTANCIAS CONTROLADAS



Mediante datos estadísticos, la Fiscalía General del Estado informó que de 6661 casos atendidos en el área de Sustancias Controladas en Bolivia (2001-2014), 985 (17%) están bajo conocimiento del Ministerio Público, en etapa de investigación o imputación, y 5676 (83%) se encuentran en el Órgano Jurisdiccional, para la realización de audiencias conclusivas, juicio oral, en apelación o casación.

De los 6661 casos, 486 se encuentran en etapa preliminar, es decir en una fase de investigación conjunta entre el Ministerio Público y la FELCN, 499 con imputación, a cargo de un fiscal y 4724 causas con acusación, ya radicadas en el

Órgano Judicial, esperando una audiencia conclusiva o para el desarrollo de un juicio oral.

"Es fácil echar la culpa a otras personas, a otras instituciones, pero hoy con datos, con cifras y con estadísticas estamos demostrando donde está el principal cuello de botella, no para deslindar responsabilidades del Ministerio Público, sino como un aporte para ir avanzando y de qué manera podemos ir descongestionando la administración de justicia en nuestro país", dijo el Fiscal General del Estado, Ramiro José Guerrero Peñaranda, durante la presentación.

Asimismo, la autoridad manifestó que como posición institucional se

planteó la eliminación de las audiencias conclusivas, ya que incluso existen audiencias fijadas para fines del 2015 y en muchos casos cuando llega ese día, se tiene que lamentar la ausencia de alguno de los actores procesales, lo cual deriva en suspensiones sucesivas.

OTROS DATOS

El departamento que tiene más casos en el área de sustancias controladas es Santa Cruz con 2835, seguido por La Paz con 1692, Cochabamba con 1614, Beni con 275, Chuquisaca con 162, Tarija con 147, Oruro con 140, Potosí con 107 y Pando con 84 casos.

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

FORTALECECONOCIMIENTOSYHABILIDADES DE SUS FUNCIONARIOS



El Régimen Disciplinario del Ministerio Público, en el mes de septiembre, realizó el Seminario - Taller denominado "Potenciando Nuestros Conocimientos", que tuvo el objetivo de fortalecer el conocimiento y desarrollar habilidades que permitan a las Autoridades Sumariantes e Investigadores Disciplinarios, una correcta aplicación del Sistema Disciplinario en el marco de la Ley Orgánica del Ministerio Público (LOMP).

El Fiscal General del Estado, Ramiro José Guerrero Peñaranda, manifestó su satisfacción por la realización de esta clase de actividades académicas, destinadas a fortalecer y cualificar al personal del Ministerio Público y que nacen a partir de la detección de algunas dificultades durante la aplicación de la normativa disciplinaria

"Se justifica la apertura de espacios de análisis y debate que permitirán transitar hacia la consolidación y fortalecimiento del RD, con un enfoque reflexivo y participativo de lo realizado, desde la vigencia de la LOMP", dijo Guerrero.

Este Seminario-Taller permitió propiciar un espacio reflexivo y de intercambio de experiencias, que unifiquen criterios para una adecuada comprensión e identificación de los elementos constitutivos para la aplicación en las faltas disciplinarias. En las mesas de trabajo se analizaron casos en base a la normativa y principios legales que rigen en materia disciplinaria, con la finalidad de contar con un procedimiento uniforme en todo el país.



FISCALES Y SERVIDORES DEL MINISTERIO PÚBLICO SE CAPACITAN EN LEYES E ILÍCITOS TRIBUTARIOS



En el mes de octubre, en instalaciones de la Fiscalía General del Estado en Sucre, se llevó adelante un curso dirigido a fiscales y funcionarios del Ministerio Público, con el objetivo de brindar asistencia y capacitación, a fin de establecer lineamientos generales para implementar y desarrollar una lucha tenaz contra la corrupción y los Delitos Tributarios, dicho curso fue facilitado por personal y autoridades del Servicio de Impuestos Nacionales.

El Fiscal General del Estado, Ramiro José Guerrero Peñaranda, explicó que esta actividad académica se organizó en el marco de un Convenio de Cooperación Interinstitucional que suscribieron el Servicio Nacional de Impuestos Nacionales y el Ministerio Público, en julio del 2013, y servirá para mejorar los niveles de coordinación laboral, fortalecer y cualificar el trabajo de las servidoras y servidores de ambas instituciones.

"Muchas veces no avanzan los procesos, se retrasan las investigaciones o no existen los conocimientos v pericias necesarias para resolver determinados casos; es partir de esto que se firmó el convenio interinstitucional, para cualificar, fortalecer los conocimientos de nuestros fiscales v servidores del Ministerio Público, además de trasmitir a los colegas de Impuestos Nacionales la labor del fiscal y del Ministerio Público", dijo.

Guerrero enfatizó que este tipo de eventos se constituyen en el escenario propicio para la construcción del Estado Plurinacional, desde los diferentes ámbitos institucionales, y que desde el Ministerio Público existe el compromiso constante de trabajar por el país, por la sociedad y por la justicia, en una lucha frontal contra la corrupción.

"Todo nuestro compromiso desde el MP para trabajar de manera conjunta y coordinada, somos instituciones del Estado, somos servidores públicos que estamos aportando a la construcción de un nuevo Estado, afirmó.

A su turno, el Gerente Distrital del Servicio de Impuestos Nacionales, regional Chuquisaca, Grover Castelo Miranda, destacó el trabajo que realiza el Ministerio Público en contra de la corrupción y los delitos tributarios y que este curso pretende dar mayor solidez al trabajo de los fiscales.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2014-2018



El 25 de octubre, en instalaciones del hotel Camino Real de la ciudad de La Paz, el Fiscal General del Estado, Ramiro José Guerrero Peñaranda, presentó el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio Público, documento en el que se proponen decisiones de transformación de carácter estructural, a ser alcanzados en el periodo 2014-2018 y que consideran la interacción complementaria con otros actores institucionales. gubernamentales, sociales e internacionales, sin cuyo concurso el impacto final de la acción institucional no tendría sentido.

Guerrero explicó que el desarrollo de la nueva institucionalidad del Ministerio Público se fundamenta en la interacción y cumplimiento secuencial de actividades críticas en tres momentos: en la primera etapa, del 2013 al 2014, se emprendieron cambios de naturaleza urgente, reforzando las capacidades básicas de la entidad; el segundo momento se relaciona con la implementación del PEI y la tercera fase contempla el logro de transformaciones, que tienen como fin una contribución sustancial al ejercicio pleno de la ciudadanía en cuanto al ejercicio de sus derechos de acceso pleno a la justicia plural, con equidad, interculturalidad y solidaridad.

La autoridad manifestó que la visión de desarrollo de largo plazo. que orientó la formulación amplia-

mente participativa del PEI, tiene como fin último el de alcanzar su plena institucionalidad hasta el año 2025, con el objetivo de incrementar su capacidad resolutiva en la atención de casos y así contribuir a un mejor y mayor ejercicio de los derechos de acceso a la Justicia Penal por parte de la población.

EJES DE INTERVENCIÓN

El Fiscal General recalcó que para la construcción del PEI se consideraron tres ejes de intervención: 1) Articulación y Posicionamiento Institucional, 2) Acción Penal Pública y 3) Organización y Gestión Institucional, de los cuales derivan decisiones estratégicas de cambio, con sus correspondientes Programas Estratégicos y sus respectivos Productos.

INVERSIÓN

Guerrero señaló que la inversión estimada para que estas decisiones y sus correspondientes productos puedan ser logradas, alcanzan aproximadamente a \$US 34 millones, de los cuales el Ministerio Público prevé una contraparte de alrededor de \$US 8 millones.

CONTEXTO

El PEI del Ministerio Público fue presentado ante embajadores y representantes diplomáticos de países amigos como Dinamarca, España, Alemania, Suiza, la Unión Europea, Bélgica, Colombia, Argentina, Paraguay, Francia, China v México; Organismos de Cooperación como UNICEF, OACNUDH, UNODC, PNUD, AECID, CONALTID, Sistema de Naciones Unidas en Bolivia, entidades nacionales como el Ministerio de Justicia, Policía Nacional, y la Procuraduría General del Estado.

DECISIONES ESTRATÉGICAS

- 1. Liderar el proceso de formulación de la Política Criminal de Estado y definir una Política para el ejercicio de la Acción Penal Pública orientada a la protección de la sociedad y los Derechos Humanos.
- 2. Establecer y consolidar una sólida red de articulación y alianzas estratégicas con actores clave desarrollando acciones conjuntas para garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la justicia y la defensa de los intereses generales de la sociedad.
- 3. Afianzar la autonomía e independencia institucional del Ministerio Público, como base de un accionar objetivo en el ejercicio de sus atribuciones y funciones.





- 4. Fortalecer la imagen institucional del Ministerio Público v promover el establecimiento de soluciones alternativas al conflicto al proceso penal, contribuyendo a una cultura de Paz Social.
- 5. Incrementar la cobertura y capacidad resolutiva del Ministerio Público en casos penales, respondiendo de manera más estratégica, oportuna, efectiva y solidaria a la demanda social.
- 6. Mejorar la protección y asistencia a víctimas, testigos, colaboradores y miembros del Ministerio Público.
- 7. Fortalecer las capacidades institucionales en la investigación de

- delitos y el esclarecimiento científico de hechos penales.
- 8. Aprovechar las tecnologías de información y comunicación disponibles, haciendo más productiva la labor de todos los servidores públicos de la entidad.
- 9. Contar con personal idóneo, ético y comprometido con la defensa de la Justicia y derechos de la población.
- 10. Modernizar los sistemas de gestión, procesos internos, estructura organizacional y fortalecer el patrimonio institucional acorde a las necesidades del Ministerio Público.

FISCAL GENERAL DEL ESTADO CUMPLE DOS AÑOS DE GESTIÓN

CON LOGROS Y CONSTANTES RETOS

El 23 de octubre, se cumplieron dos años de gestión del Fiscal General del Estado, Ramiro José Guerrero Peñaranda, al mando del Ministerio Púbico (MP), durante los cuales se implementaron importantes cambios al interior de la institución, con el objetivo de dotarla de una identidad propia y transformar la justicia boliviana.



Guerrero destacó que se está trabajado en una nueva estructura organizacional, realizando cambios importantes y sustanciales, como el desarrollo de la Ley No 260, del Ministerio Público, que cuenta con más de 12 reglamentos, para implementar la nueva carrera fiscal, la Escuela de Fiscales (EFE) y el Régimen Disciplinario

Indicó que se está avanzando hacia la construcción de la persecución penal estratégica inteligente, con nuevos modelos de despacho fiscal, con una formación, a partir de la EFE, que capacite y forme al nuevo fiscal boliviano, para que no tenga una mentalidad inquisitiva, sino sea un profesional reparador, busque salidas alternativas y desarrolle un trabajo hacia una justicia restaurativa.

"Hemos venido desarrollando diferentes temas para fortalecer, para dar una identidad propia al Ministerio Público, un perfil propio a la

Fiscalía del Estado Plurinacional, estamos en esa construcción, con el más profundo compromiso que tenemos con nuestra Patria y con la justicia", dijo

En el aspecto de recursos humanos, señaló que se desarrollaron diferentes sistemas de control y monitoreo, y se trabajó en una base de datos, que actualmente cuenta con más de 3500 profesionales de todo el país, que permitirá desarrollar un trabajo de selección y reclutamiento de personal de for-

ma transparente, valorando la formación académica v la experiencia de trabajo.

El titular del Ministerio Público señaló que tal vez se cometieron algunos errores, pero que estos siempre fueron de buena fe, jamás en contra de la lev. de la norma o de la Constitución Política del Estado y que cada día se trabaja por dar una verdadera autonomía e independencia al Ministerio Público. despojados de esos estigmas de sometimiento y subordinación a otros poderes, en la búsqueda de una institución fuerte y solvente, que avance hacia la construcción de la nueva justicia

"Hoy en estos dos años de gestión, lo que hemos hecho es una reflexión de cuánto hemos avanzado y que tareas tenemos todavía pendientes por realizar, somos conscientes de que la justicia está atravesando un difícil momento. está en una profunda crisis, pero también asumimos ese reto y compromiso de trabajar por un nuevo Ministerio Público, por una nueva justicia que está esperando el pueblo, ese es nuestro compromiso", finalizó.

SALA DE PRENSA Y DE VIDEO **CONFERENCIAS**

El Fiscal General inauguró la primera sala de prensa del Ministerio Público, que fue diseñada y trabajada por el equipo de infraestructura y la Unidad Administrativo Financiera, para dar mayor comodidad al trabajo periodístico que desarrollan los medios de comunicación; asimismo, presentó la nueva sala de video conferencias, que permitirá una comunicación más fluida con los diferentes fiscales departamentales y de materia, acortando tiempos y economizando gastos.







POLÍTICA CRIMINAL

JURISTA ARGENTINO ALBERTO BINDER SOSTUVO CONVERSATORIO CON REPRESENTANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO



El Ministerio Público, en el mes de octubre, llevó adelante un Conversatorio con el jurista argentino Alberto M. Binder, con el objetivo de iniciar un espacio de diálogo para compartir la experiencia latinoamericana en relación a los avances, limitaciones v desafíos de la transformación de la justicia penal y la formulación y aplicación de Políticas Criminales, que respondan v combatan eficientemente a los fenómenos delincuenciales, en el marco de los postulados del Estado de Derecho.

El Fiscal General del Estado, Ramiro José Guerrero Peñaranda, explicó que dicho espacio permitió definir lineamientos para la construcción de una propuesta de Política Criminal, considerada como una de

las mayores responsabilidades del Ministerio Público, y que fue incorporada en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014 — 2018, de manera prioritaria, ameritando que la Primera Decisión de Cambio haga referencia a liderar el proceso de formulación de la Política Criminal de Estado y definir una Política de Persecución Penal Estratégica e Inteligente, orientada a la protección de la sociedad y los derechos humanos.

La autoridad enfatizó que el problema de la justicia no es un tema que compete únicamente a entidades gubernamentales, ya que la determinación de la Política Criminal depende de otros actores clave vinculados al sistema de justicia penal y a la lucha contra la criminalidad en el país.

Esta decisión de cambio se circunscribe al Eje 1 de Articulación

y Posicionamiento Institucional, que incluye precisamente resultados como el de la Política Criminal, que dependen para su realización del nivel de coordinación y establecimiento de alianzas estratégicas sostenibles con otros actores institucionales y sociales.

RESULTADOS ESPERADOS

Entre los resultados esperados a corto, mediano y largo plazo, se pretende la homogeneización de conceptos y criterios respecto a la Política Criminal, en base a la experiencia latinoamericana y a la realidad boliviana; propiciar un espacio de diálogo generado en el Ministerio Público, para concientizar sobre la necesidad de construir una propuesta de lineamientos para la Política Criminal y elaborar la ruta crítica y lineamientos para formular su propuesta interna.

EL CONVERSATORIO

Este evento denominado: "Aportes y herramientas para la construcción de la Política Criminal del Estado Plurinacional de Bolivia", contó con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y se desarrolló en instalaciones del hotel Toloma de la capital valluna. los días 7 y 8 de octubre de la presente gestión.

Participaron de esta actividad, el Fiscal General del Estado y 17 representantes del Ministerio Público

CAMBIOS PARA MEJORAR EL **ACTUAL SISTEMA DE JUSTICIA**

Diseño de nuevas herramientas para responder a los índices de criminalidad que se presentan actualmente. El diseño demandará un estudio de los fenómenos de violencia para dar una respuesta oportuna a la población.

Potenciar el Ministerio Público para garantizar un estado de derecho y la defensa de la libertad de los ciudadanos

Para ser eficiente en el control de la criminalidad, se deben respetar todas las garantías de los habitantes.

Se debe rescatar la verdadera tarea de los jueces y precautelar por su independencia judicial. Cuestionó seriamente la suspensión de audiencias.

Exhortó a regirse a las leyes y evitar la dilatación de los procesos innecesariamente.

ALBERTO BINDER

Abogado, jurista y profesor en varias universidades de América Latina. Presidente del Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia (ILSED), director del Centro de Políticas Públicas para el Socialismo (CEPPAS) y vicepresidente del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP).







ORINOCA YA CUENTA CON ASIENTO FISCAL

En un pequeño pero significativo acto, el pasado 16 d agosto, el Fiscal General del Estado, Ramiro José Guerrero Peñaranda, inauguró un Asiento Fiscal en la comunidad originaria de Orinoca (municipio de Santiago de Andamarca - Oruro) y posesionó a su primer Fiscal de Materia, Juan Carlos Illanes, a efectos de cumplir eficaz v eficientemente con la finalidad v funciones del Ministerio Público. tomando en cuenta el crecimiento del índice poblacional de esta localidad, que a su vez repercute en el incremento de actos delincuenciales y, por ende, de los procesos judiciales.

Guerrero advirtió que el Ministerio Público vio como prioritario la creación de este Asiento Fiscal, ya que debido al crecimiento poblacional, existente en esta localidad, muchos de los habitantes no se encuentran en circunstancias y posibilidades de acudir hasta el municipio de Challapata, que es el más cercano, a efectos de hacer velar sus derechos y presentar sus denuncias, no sólo porque exista una distancia lejana de éste, sino también por el factor económico.

"No se puede administrar justicia desde un escritorio, desde una oficina, hay que conocer a nuestra gente, las costumbres, las tradiciones y el pensar de nuestros hermanos indígenas, originarios y campesinos. Eso es lo que estamos haciendo desde el Ministerio Público, brindar una Fiscalía de puertas abiertas, que llegue a su pueblo, que llegue a los barrios, a las co-



munidades, que llegue donde antes no llegaba, para que de esta manera, acercándonos a nuestro pueblo, trabajando para el pueblo y administrando justicia para la gente, lavemos esa mala imagen que se tiene de la justicia ", dijo la autoridad.

Asimismo, advirtió la necesidad de encontrar un espacio de coordinación con la Justicia Indígena, Originaria y Campesina, tal como la CPE, la LOMP y otras leyes del país lo reconocen.

REPERCUSIONES

El Tata Mayor de Orinoca, Julio Coria, a tiempo de dar la bienvenida a las autoridades del Ministerio Público y de las comunidades vecinas, mostró su satisfacción y agradeció Al Fiscal General por esta decisión, tomando en cuenta que la presencia de un Fiscal de Materia permitirá reducir la delincuencia del lugar y mantener seguros a sus pobladores.

Por su parte, el Alcalde de Santiago de Andamarca, Braulio Huaylla,

a tiempo de nombrar Huésped Ilustre al Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda, también agradeció a esta autoridad por la inauguración del Asiento, deseando al nuevo Fiscal de Materia el mayor de los éxitos y que "la sabiduría, la energía y la lucidez mental lo acompañen siempre, para que pueda administrar justicia de manera imparcial en la región".

CONTEXTO

Orinoca se encuentra a 185 kilómetros al sur de la ciudad de Oruro, situándose en la parte central de las poblaciones de Santiago de Andamarca, Belén de Andamarca, Eduardo Avaroa (provincia Sud Carangas), Pampa Aullagas, Ucumasi, Puqui Aroma (Provincia Ladislao Cabrera) y Untavi de la provincia Saucari. A su vez se encuentra muy alejada de Challapata, población que cuenta con un Asiento Fiscal, un Juez Cautelar Mixto, un Actuario, un Secretario y cinco miembros de la Policía.

FN SUS 299 ANIVERSARIO

MUNICIPIO DE MONTEGUDO ESTRENA MODERNO EDIFICIO FISCAL

Como un homenaje y regalo a la población chuquisaqueña de Monteagudo (Provincia Hernando Siles,) en sus 299 aniversario, el Fiscal General del Estado, José Ramiro Guerrero Peñaranda, inauguró oficialmente, el 20 de agosto, un moderno edificio fiscal, que permitirá un adecuado ejercicio de la función fiscal y brindar un servicio con calidad y calidez.

Esta infraestructura, construida desde los cimientos, es la primera en el país que contempla todos los requerimientos que se exigen para este tipo de instituciones, va que cuenta con tres ambientes para Fiscales de Provincia y sus respectivos auxiliares, un ambiente para Médico Forense, uno para Psicólogo Forense, una Sala de Espera y de Distribución de Causas, además se refaccionó el bloque posterior para la habilitación de espacios complementarios como ser: vivienda de fiscales y ambientes de protección de víctimas.





Asimismo, se incrementó la cantidad de ítems para la Fiscalía de Monteagudo, que ya cuenta con el trabajo de un Psicólogo Forense, un Médico Forense, dos fiscales y asistentes.

INVERSIÓN

Esta obra tuvo un costo total de cerca de novecientosmil bolivianos, financiados en su integridad por el Tesoro General de la Nación.

REPERCUSIONES

"Saludo las palabras de nuestro hermano Guerrero, saludo, no solamente por la obra, sino también por el mensaje, es una responsabilidad de todas y todos aportar para hacer dentro de la justicia boliviana una gran revolución, felicidades doctor y mucha suerte", dijo el presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayama, quien participó del acto de inauguración y acompañó al Fiscal General en el descubrimiento de la plagueta de entrega.

Por su parte, la presidenta del Consejo de la Magistratura, Cristina Mamani, felicitó la gestión del Fiscal General por hacer realidad la entrega de este tipo de obras, que deberían replicarse en el Órgano Jurisdiccional para realizar un trabajo conjunto. "Éxitos, felicidades y a seguir trabajando".

CONTEXTO

El Municipio de Monteagudo, es la primera sección municipal de la Provincia Hernando Siles, del Departamento de Chuquisaca. La capital de sección se encuentra a 315 Km. de la ciudad de Sucre.

Limita al norte con la Provincia Tomina, al sur con el Municipio de Huacareta, al oeste con la Provincia Azurduy y al este con la Provincia Luis Calvo.

INFORME DE LA FISCALÍA GENERAL

JORNADA ELECTORAL EN BOLIVIA

SE DESARROLLÓ CON TRANQUILIDAD Y NORMALIDAD



El 12 de octubre se llevaron a cabo las Elecciones Generales 2014, para tal efecto, la Fiscalía General del Estado, a manera de evaluación, manifestó que dicha jornada se desarrolló con tranquilidad y normalidad, sin que se presenten incidentes de relevancia, que sean atendidos por el Ministerio Público.

Durante ese día, 238 fiscales y más de 45 funcionarios del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), se desplazaron a lo largo y ancho de las capitales de departamento y los municipios del área rural, para pre-

cautelar el normal desenvolvimiento de la jornada electoral.

El Fiscal General del Estado, Ramiro José Guerrero peñaranda, resaltó que el Ministerio Público hizo un acompañamiento al trabajo de la Policía y los diferentes Tribunales Departamentales Electorales (TDE), realizando recorridos por los diferentes recintos de votación, donde se destacó la masiva concurrencia de la ciudadanía para sufragar.

"A las 18:30 hemos recibido el último reporte de los Fiscales Departamentales del país, donde no existen mayores novedades. Queremos destacar una jornada de

madurez democrática, una jornada de participación ciudadana y de fortalecimiento de la democracia y el Ministerio Público, conjuntamente otras instancias ha trabajado coordinando para el desarrollo y fortalecimiento de la democracia en nuestro país", dijo Guerrero.

PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo que diseñó el Ministerio Público, en coordinación con el Órgano Electoral, estuvo dividido en tres fases: Proselitismo Eleccionario, Día Eleccionario y Post Elección, mismo que se lo aplicó en coordinación con las nueve Fiscalías Departamentales.

CASO "PUERTO SECO" SE DICTÓ

SENTENCIA CONDENATORIA CONTRA EXPREFECTO DE ORURO

Y OTROS FUNCIONARIOS

La mañana del 07 de agosto, el Tribunal de Sentencia No. 2 de Oruro dictó sentencia condenatoria en contra del exPrefecto del departamento de Oruro, Alberto Luís Aguilar, imponiéndole la pena de 6 años y 10 meses de prisión, por los delitos de contratos lesivos al Estado, incumplimiento de deberes, conducta antieconómica y uso indebido de influencias, con relación al Proyecto "Puerto Seco".

De la misma forma, los funcionarios Tomas López Villarte, Patricia Jaldín y Víctor Moreno, fueron condenados a seis, cuatro y dos años de presidio respectivamente, por estar implicados en el mismo caso, condena que deberán cumplir en el penal de San Pedro de la capital orureña.

El Fiscal Departamental de Oruro, Orlando Riveros, destacó el trabajo realizado por el Ministerio Público, a través de la comisión de fiscales conformado por Alfredo Santos Canaviri y Aldo Morales Alconini, quienes al tomar conocimiento del caso, inmediatamente iniciaron la investigación, formularon la imputación y procedieron a la acusación correspondiente.

La autoridad señaló que esta comisión, después de la sustanciación de un largo juicio oral consiguió que el juez Agustín Flores emita una sentencia contra las exautori-



dades departamentales, acusadas por la comisión de los delitos antes mencionados en la adjudicación de dicho proyecto.

Por su parte, uno de los fiscales de la comisión del caso. Aldo Morales. manifestó que el accionar del Ministerio Público fue de vital importancia, en lo referente a la presentación de la prueba documental, colectada en la etapa preparatoria, que consta de más diez mil fojas; dos peritajes, tanto del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) como de la Universidad Técnica de Oruro (UTO), que verificaron el daño económico al Estado; además de la prueba testifical, pruebas que fueron valoradas por el tribunal en pleno a efecto de la sentencia dictada.

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

El Fiscal Departamental de Oruro explicó que el proceso en este caso se abrió por el presunto delito de mal manejo de fondos estatales de la exPrefectura de Oruro, por la cancelación y suscripción de contratos ilegales con las empresas E & R, ABOMA, SUKINY DESING, AYPIC y PROINTEC, con relación al Proyecto "Puerto Seco", por el monto de más de cinco millones de bolivianos, con recursos desembolsados de la ex Prefectura, a fin de encarar la etapa de socialización, locación, localización y el Diseño Final del proyecto referido.

CASO NIÑA PATRICIA

PRINCIPAL IMPLICADO FUE SENTENCIADO A 30 AÑOS DE PRESIDIO

La tarde del 19 de agosto, en el salón celeste del Palacio de Justicia de La Paz, la Juez Segundo de Partido en lo Penal Liquidador, Amalia Morales, dictó sentencia condenatoria en contra de Odón Fernando Mendoza Soto, imponiéndole la pena de 30 años de presidio, a cumplir en el penal de Chonchocoro, por los delitos de violación y asesinato de la niña Patricia Flores, ocurrido en agosto de 1999, en el colegio Vicenta Juaristi Eguino de la ciudad de La Paz.

Asimismo, se dictó sentencia condenatoria en contra de María Vargas de Villarroel, exdirectora del establecimiento, además de las dos porteras del establecimiento Margarita Ojeda y Berna Porcel, con una sentencia de un año de presidio, a cumplirse en el penal de Obrajes de La Paz, por el delito de incumplimiento de deberes. Por otra parte, la Juez Morales dispuso la absolución de Reynaldo José Flores y la entonces profesora de la menor, Amparo Lunario.

Una de las fiscales de la comisión asignada al caso, Patricia Santos, señaló que el trabajo desplegado por la Fiscalía fue bastante activo y fundamental, ya que se judicializaron todos los elementos de prueba,



lo cual sirvió para que la Juez los valore y dicte dicha sentencia.

Santos manifestó que durante la tramitación del proceso se presentaron varios inconvenientes, debido a irregularidades que hizo conocer la parte civil a momento de fundamentar alegatos, como también la defensa de la exdirectora del establecimiento Dora Vargas, que denunció manipulación de pruebas.

"Emitimos los respectivos informes al Fiscal General del Estado y a la fecha se apertura un nuevo proceso penal por esas irregularidades que son posteriores al hecho", dijo la fiscal.

EL HECHO

El 27 de agosto de 1999, Patricia Flores fue violada y asesinada en su escuela. El 31 del mismo mes su cuerpo, que había sido reportado como desaparecido, fue encontrado en un depósito de la unidad educativa. El cadáver presentaba signos de haber sido violada y luego asesinada.

Tras la muerte de la menor, Mendoza, regente de la escuela, y Flores Barrera fueron condenados a 30 y 10 años, respectivamente. Pero en 2005 la sentencia fue anulada por encontrarse fallas en el proceso judicial.

"PALMASOLA"

TRES IMPUTADOS FUERON SENTENCIADOS CON LA PENA MÁXIMA DE PRISIÓN



En audiencia conclusiva realizada en el penal de Palmasola de la ciudad de Santa Cruz, se dictó Sentencia Condenatoria, en procedimiento abreviado, estableciendo 30 años de privación de libertad para tres de los 23 imputados del Caso "Palmasola": Jorge Mauricio Soliz Rojas y los hermanos Tony Gabriel y Edson David Mendoza Vaca.

Los tres sentenciados admitieron su participación en el hecho de manera voluntaria y concertada con sus abogados defensores, renunciando de esta manera al juicio oral y solicitando someterse al procedimiento abreviado, según establece el Código de Procedimiento Penal.

El Fiscal Superior Iván Montellano destacó que el trabajo del Ministerio Público y la comisión de fiscales asignada al caso fue importante para llegar a dicha Sentencia, presentando la acusación en base a las pruebas y los datos obtenidos en toda la etapa preparatoria y superando la etapa de incidentes y excepciones planteadas por los acusados, en las audiencias conclusivas realizadas en las ciudades de La Paz y Santa Cruz, hecho que

permitió ratificar la acusación formal y sanear la misma.

"No se excluyó ningún elemento probatorio, porque como Ministerio Público se demostró que todos los elementos de convicción tienen pertinencia con el caso y han sido legamente obtenidos y se cumplieron con todos los requisitos y presupuestos legales para la obtención de la prueba y su posterior utilización", acotó Montellano.

ACTUALIDAD DEL CASO

Actualmente, continúan las investigaciones y se espera fecha y hora de una nueva audiencia de Juicio Oral para determinar la culpabilidad de los 20 restantes imputados.

FISCALÍA GENERAL IMPLEMENTA

PROGRAMA PILOTO DE UNIDADES DE FLAGRANCIA

La Fiscalía General del Estado dispuso medidas y directrices generales para descongestionar en las Fiscalías Departamentales los procesos penales rezagados y para dar una respuesta efectiva en los casos nuevos, como política de lucha contra la impunidad, respetando los derechos humanos.

Con esta finalidad y asumiendo que la tarea de brindar respuestas efectivas a la sociedad, el Fiscal General del Estado y las autoridades del Consejo de la Magistratura, en el mes de octubre, como política conjunta, determinaron implementar un Programa Piloto de Unidades de Flagrancia en las ciudades de La Paz. Santa Cruz. Cochabamba y Chuquisaca, con el objetivo de impedir el congestionamiento de casos en juzgados y fiscalías, evitar la retardación de justicia y luchar contra la impunidad, aplicando, con criterio uniforme y adecuado, el procedimiento inmediato en caso de delitos de flagrancia, respetando los Derechos Humanos

El Fiscalía General, Ramiro Guerrero Peñaranda, manifestó que como operadores de justicia tienen la obligación de dar respuestas inmediatas a esa demanda insatisfecha del pueblo boliviano, despojados de pensamientos egoístas y



mezquinos, para trabajar de forma coordinada en este proceso de revolución de la justicia, frente a una ola de críticas respecto a la crisis judicial, que es producto de un sistema colonial, republicano, inquisitivo y ritualista.

"Por eso hemos tomado la decisión de implementar estas Unidades de Flagrancia, con jueces y fiscales que trabajen permanentemente, para resolver el conflicto penal en un tiempo breve, reparando el daño integral a la víctima, aplicando una salida alternativa o sancionando al imputado, para que ya no exista más retardación de justicia, para ya no dar pie a la corrupción y se dicten sentencias en un plazo máximo de 72", dijo.

JUSTIFICACIÓN

- Es una política procesal penal más para evitar el congestionamiento de los despachos judiciales y fiscales.
- Dar una respuesta efectiva a la sociedad como política de lucha contra la retardación de justicia.
- Lucha contra la impunidad, respetando los derechos humanos.
- Resuelve el conflicto penal en un tiempo breve, reparando el daño integral a la víctima y aplicando una salida alternativa o sancionando al imputado.

PRIMEROS RESULTADOS

En la ciudad de La Paz se dictó la primera Sentencia Condenatoria, en procedimiento abreviado para delitos flagrantes, en contra de Luis Javier Ramiro Patón Robles, René Manzaneda Yanariko y Pascual Molina Moyo, imponiéndoles la pena de tres años de presidio, por el delito de Tentativa de Robo Agravado, perpetrado en una galería comercial de la zona San Antonio, caso resuelto en menos de 48 horas.

En Sucre, el Juzgado de Instrucción Quinto en lo Penal de Sucre, dictó Sentencia Condenatoria, del conductor de una volqueta, imponiéndole la pena de cinco años de presidio, por el delito de Homicidio en Accidente de Tránsito, perpetrado contra una menor de edad, el pasado 24 de octubre en la zona "ENDE" de dicha urbe, caso que también se resolvió en menos de 4 horas.

De la misma forma, en Santa Cruz, en tan solo cinco días se resolvieron 24 casos con resolución definitiva, correspondientes a Conducción Peligrosa, Lesiones en Accidentes de Tránsito, Falsificación de Moneda y Robo Agravado.

FLAGRANCIA

El artículo 230 del Código de Procedimiento Penal establece que hay flagrancia cuando el autor del hecho es sorprendido en el momento de intentarlo, de cometerlo o inmediatamente después mientras es perseguido por la fuerza pública, el ofendido o los testigos presenciales del hecho.







FISCALÍA DEL BENI APREHENDIÓ A NARCOTRAFICANTES EXTRANJEROS Y JUEZ LOS LIBERÓ

Pese a los esfuerzos por demostrar un trabajo de lucha incansable contra la corrupción y el narcotráfico, el Ministerio Público no tiene el acompañamiento de los jueces, clara muestra es este caso, en el que un juez no valoró las pruebas presentadas, existiendo todos los elementos probatorios contra el imputado.

La tarde del 27 de noviembre, se ordenó la aprehensión del Juez Primero de Instrucción en lo Penal de Trinidad, Ruslan Oliver Juarez, ante la existencia de elementos del delito de Prevaricato, por conceder libertad irrestricta a dos ciudadanos extranjeros, uno brasilero y otro peruano, imputados por los delitos de Tráfico de Sustancias Controladas, Confabulación y Asociación Delictuosa, pese a existir todos los elementos de convicción suficientes.

"El Fiscal de Sustancias Controladas, por la existencia de los elementos de convicción, realizó la imputación, solicitando detención preventiva; sin embargo, el juez dispuso la libertad irrestricta, anulando obrados hasta el inicio de la investigación, pese a que en otros procesos había actuado de una manera diferente", informó el Fiscal Departamental del Beni, Alejandro Ilich Cruz Rodríguez.

La autoridad explicó que según el juez existían vicios de nulidad absoluta, como la inexistencia del mandamiento de allanamiento; sin embargo, la avioneta que estos ciudadanos utilizaban para sus fines ilícitos se encontraba en territorio boliviano con matricula adulterada y pese a la flagrancia se dispuso concederles su libertad.



NEGACIÓN DE DETENCIÓN PREVENTIVA

Sin embargo, en la audiencia la audiencia de medidas cautelares realizada el 29 de noviembre, la Juez de Instrucción Cautelar tercero de Trinidad Beni, Yensi Rojas Oyola, dispuso la aplicación de medidas sustitutivas a la detención preventiva, pese a existir todos los elementos de convicción suficientes.

Explicó que la comisión de fiscales, asignada al caso, a la cabeza de su autoridad, sostuvieron en la audiencia la imputación formal antes mencionada, procediendo, cada uno a su tiempo, a responder alegatos incidentales opuestos por los abogados de la defensa, entre ellos, uno de violación a derechos y garantías por un supuesto arresto ilegal.

"Fundamentada la imputación, la Juez dispuso la aplicación de medidas sustitutivas a la detención preventiva para el imputado, basado en la no acreditación de la habitualidad del domicilio, señalando que los otros riesgos procesales, supuestamente no fueron acreditados por el Ministerio Público, posición jurídica que nos da a entender que estaría existiendo un presunto encubrimiento entre jueces, hecho que nosotros como Ministerio Público (MP) gueremos denunciarlo ante la sociedad, porque la autoridad jurisdiccional no ha tenido la voluntad de valorar la documentación presentada, lo único que se presume es que existió un cierto favorecimiento", dijo.

FERIA INSTITUCIONAL EN POTOSÍ

El Ministerio Público, como homenaje al 204 aniversario del departamento de Potosí, el 09 de noviembre desarrolló una Feria Institucional Informativa en la plaza 25 de Mayo de la capital potosina, con el objetivo de difundir las actividades, atribuciones constitucionales y normativas que tiene como institución, que construye una nueva identidad, para recuperar la confianza del pueblo.

La Fiscal Departamental de Potosí, Willma Blazz Ibáñez, manifestó que la Feria fue una forma directa y sencilla de llegar a toda la población, para que conozca el rol del MP y sepan que esta institución está para servir a su pueblo, defendiendo la legalidad y los intereses de la sociedad, diferenciando su trabajo del efectuado por jueces y policías.



















Calle Kilómetro 7, N° 282 Telf. 4-6453661 Fax: 4-6439522

La Paz



Calle Potosí N° 944 Telf. 2-2406100 Fax:2-2406007

Beni



Calle La Paz N° 131 Telf. 3-4621444 Fax: 3-4622420



Av. 9 de febrero N° 211 Telf. 3-8424014

Potosí

Calle Junín N° 2 Telf. 2-6223878

El Alto

Z. 12 de octubre, calle Raúl Salmón N° 24 Of. 13, 3er piso. Telf. 2-2821120 Int. 242

Tarija



Calle General Trig (Edif. Gonzales) N° 820 Telf. 4-6642649

Santa Cruz

Av. Monseñor Rivero Esq. 2do. Anillo N° 55 Telf. 3- 3346865 Fax: 3-3346865

Oruro



Calle Junín N° 46 Telf. 2- 5250034

Cochabamba



Calle Baldivieso N° 527 Telf. 4-4226462

MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Calle España Nº 79 esg. San Alberto - Telf. 64 61606 - Fax: 64 51047



